

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL**Junta Electoral de Zona
Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba)**

Núm. 8.606/2011

Doña María Rosario Salido Rodríguez, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), certifico:

Que en el acta de constitución de la Junta Electoral de Zona de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), aparece lo siguiente:

Acta.- En Peñarroya-Pueblonuevo a 30 de septiembre de 2011.

Se constituye la Junta Electoral del Zona, conforme al Real Decreto 1329/2011, de 26 de septiembre (BOE 27 de septiembre de 2011) y art. 14 de la LOREG, y en virtud de la comunicación recibida del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, la componen los Vocales Judiciales D. José Antonio Yepes Carmona, Juez Titular del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 2; Dª Guadalupe Domínguez Dueñas, Juez Sustituta del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 y D. Francisco J. Murillo Martín, Juez Titular del Juzgado de Paz Villanueva del Rey y como Secretario Dª Ma-

ría Rosario Salido Rodríguez, Secretario del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 2 (Decano).

Se procede a la elección de Presidente, quedando constituida de la siguiente forma:

Presidente: Dª Guadalupe Domínguez Dueñas, Juez Sustituta del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1.

Vocal: D. José Antonio Yepes Carmona, Juez de 1ª Instancia e Instrucción nº 2.

Vocal: D. Francisco J. Murillo Martín, Juez de Paz de Villanueva del Rey.

Secretario: Dª Mª Rosario Salido Rodríguez, del Juzgado de 1ª Instancia e instrucción nº 2 (Decano).

Extendida la presente se acuerda expedir testimonio para su publicación en el B.O.P. y copia de la presente a la Junta Electoral Provincial, la firman los asistentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

Y para que conste y a efectos de su publicación en el B.O.P., expido y firmo la presente en Peñarroya-Pueblonuevo a 30 de septiembre de 2011.- La Secretario, firma ilegible.